

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo definido por la CGN en la Resolución 533-2015 para entidades de gobierno, en las cuales incluyó las políticas relacionadas con la operación del Ministerio, incluyendo adicionalmente lo relativo a las particularidades de la Contabilidad de Minciencias como lo es: el tratamiento contable de la cartera, margen de materialidad, política de deterioro, beneficios a empleados, activos contingentes, agregación contabilidad de regalías a Minciencias y Contratos de financiamiento de recuperación contingente, así como las actualizaciones realizadas por la CGN al marco conceptual.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Entre los meses de abril y mayo de 2021 se socializaron las políticas contables con las diferentes áreas y/o dependencias de su injerencia.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01-V00 fueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representación fiel de la información financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representante legal y contador de la entidad.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01-V00 fueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representación fiel de la información financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representante legal y contador de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01-V00 fueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representación fiel de la información financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representante legal y contador de la entidad.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento a través del indicador seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería , reporte que se realizó durante la vigencia 2021 en la herramienta GINA. De igual manera durante la vigencia 2021 se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de Tesorería, Viáticos y Contraloría General de la República.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El 25 de enero de 2021 se informó a los integrantes del GIT de apoyo Financiero y Presupuestal el listado de las actividades para la vigencia 2021 a cargo del Proceso Gestión Financiera. Esta información se reporto de manera mensual en el indicador seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería .En reunión del 22 de enero y 25 de enero se realizó la revisión de las obligaciones de los contratistas de prestación de servicios y se define plan de trabajo. actividades para la vigencia 2021.El 29 de enero se realiza reunión con los integrantes del GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal para la presentación de las actividades 2021.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Mediante radicado 20210410097153 y 20210410053843 se remitió a la Oficina de Control Interno el avance de las actividades del Plan de Mejoramiento de Tesorería. Mediante memorando 20210150144613 la oficina de Control Interno informó el cierre del plan de mejora de Tesorería por el cumplimiento del 100% del mismo.Remisión avances plan de mejoramiento - procedimiento de tesorería Mediante radicado *20210410097213*, 20210410156443, 20210410201623, 20210410307623, *20210410348473, *20210410409823, 20210410450333*, *20210410541533 se remitieron los avances al PM Procedimiento viáticos, gastos de viaje. Mediante radicado , el avance PM CGR. Mediante radicado 20210150062853 del 4 de marzo se informa por parte de la OCI el cierre del PM de Admon Bienes e Inventarios vigencia 2019.Mediante radicado 20210150528033 del 22 de diciembre de 2021 se informa por parte de la OCI el cierre del PM de Admon Bienes e Inventarios del 1/07/2020 al 30/05/2021.		

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad tiene establecido el flujo de información contable de la Entidad, proveedores y receptores de la información contable en el Procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V01, el procedimiento contable contiene los insumos que deben ser presentados por las dependencias tales como extractos bancarios, boletines contables de almacén, informe de litigios y demandas, informe de cartera, informe de movimientos recursos entregados en administración. De igual forma cuenta con Memorando 20214120011253 mediante el cual se estableció la información contable a rendir durante la vigencia 2021 y el memorando 20214120494033 plazos cierre presupuesto financiero y contable vigencia 2021.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico del 26 de enero de 2021 la Dirección Administrativa y Financiera dio a conocer a la comunidad del Ministerio el memorando 120214120011253 mediante la cual se establecieron los plazos de la información financiera y contable para la vigencia 2021.De igual manera mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2021 la Dirección Administrativa y Financiera dio a conocer los plazos a tener en cuenta para el cierre financiero y contable de la vigencia 2021 establecidos en el memorando 120214120494033 (cierre ppta y contable)		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante memorando 120214120011253 se establecieron los plazos de la información financiera y contable de la vigencia 2021. En el numeral 7 se identificaron los insumos contables a remitir por parte de las dependencias, los cuales se encuentran incluidos en el procedimiento A202PR05 Gestion contable V01:Proceso Gestión Administrativa: Boletín contable mensual consolidado de bienes devolutivos y elementos de consumo.Oficina Jurídica: Informe de litigios y demandas.Dirección de Talento Humano: Provisión mensual de nómina, relación de licencias e incapacidades, informe de saldos de planilla de seguridad social, informe gestión de cobro de incapacidades.SEGEL - DTH: Actos condonación créditos educativos condonables.DIR-SEGEL-OAJ. Informe de gestión y cobro de contratos y convenios, reporte de ingresos y pagos convenios FFJC, extracto trimestral recursos entregados en administración e informes de evaluación contratos de recuperación contingente aprobados por el supervisor.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En concordancia con los objetivos, características y principios de la información contable pública de la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, en donde se presenta el Marco normativo para Entidades de Gobierno, la demás normatividad para entidades de gobierno y al manual de política contable adoptado por la entidad el Ministerio de CTel cuenta con el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 adoptado mediante Resolución 1711 de 2020 Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación . De igual manera se tiene documentadas las actividades contables en el procedimientos de Gestión Contable.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos se encuentran identificados en forma individualizada en el aplicativo WebSafi, el cual es un aplicativo complementario que se tiene para el control de las operaciones sobre las cuales el SIIF Nación no tiene desarrollo y en donde la Entidad lleva el control de la Propiedad Planta y Equipo.De igual manera, se cuenta con el A203PR01 Procedimiento de administración de bienes e inventarios V02 el cual establece las actividades que se desarrollan para la administración de los recursos físicos a través del Grupo de Apoyo Logístico y Documental.A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 numeral XIV Sistemas de Información, política contable 2 - propiedad planta y equipo3. Procedimiento gestión contable A202PR05 Gestion contable V01 - 2 Movimientos de almacén	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se solicitó el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 a las diferentes entidades mediante correos electrónicos para lo cual se dejaron las respectivas listas de asistencia.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si, cada bien cuenta con una placa de identificación la cual corresponde a la registrada en el aplicativo WEBSAFI para el control del bien de manera individual. Al final de la vigencia fiscal se realizó Inventario General Minciencias Diciembre 31 de 2021 e Inventario General Regalias Diciembre 31 de 2021C		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Si, el Procedimiento Gestion Contable A202PR01-V01,contempa dentro del descriptivo la elaboracion de conciliaciones bancarias, saldos boletin vscontabilidad,litigios,demandas,cartera,contabilidad, entre otros con el fin de lograr una adecuada identificación y medicion de hechos económicos que afectan los EEEF de la entidad.	1,00	

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V01, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se realizó reunión de seguimiento de las actividades contables (Fabián Cortés, Juan David Perdomo, Amanda Gamboa, Francy Coy) y reunión con los responsables del procedimiento contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, se verifica mediante la elaboración de conciliaciones que dan cuenta de los cruces de información entre la contabilidad y las áreas involucradas, con el fin de detectar posibles partidas que causan diferencias. Conciliación Almacén, Conciliación nomina vs contabilidad, Conciliación litigios, Conciliación cartera. Conciliación insumos FFJC, Conciliación incapacidades, Conciliación SPGR, Conciliación Ictex, Fullbright y Laspau, Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos reafuente y reteica		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El procedimiento de Gestión Contable-A202PR05 V01- tiene establecido los responsables de cada una de las actividades, de igual manera en las obligaciones específicas de cada uno de los contratos de prestación de servicios, se establece las obligaciones que intervienen en el proceso contable.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 v01, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se realizó reunión de seguimiento de las actividades contables y reunión con los responsables del procedimiento contable		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si se verifica el cumplimiento, mediante la revisión de las actividades específicas relacionadas en los contratos de prestación de servicios y la autorización por el supervisor del contrato en los informes mensuales presentados por el contratista, al igual que el del funcionario con funciones de contador.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene contemplado dentro del indicador del proceso de gestión financiera denominado seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorería las actividades relacionadas con el reporte de la información financiera y la preparación y publicación de informes financieros y contables, seguimiento que se realizó mensualmente y se reportó en los indicadores del proceso, y en el reporte trimestral del plan de riesgo. Se comunicó en Memorando 20214120011253 los Plazos para la información financiera y contable vigencia 2021. El funcionario Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección Administrativa y Financiera tiene dentro de sus funciones lo relativo a la elaboración, validación y transmisión de la información contable de acuerdo con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico del 25 de enero se remitió a los integrantes del GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal el cronograma de las actividades financieras a realizar en la vigencia 2021, con los correspondientes plazos de entrega de la información. Mediante memorando 120214120011253 se informó a la comunidad del Ministerio los Plazos para la información financiera y contable vigencia 2021 y mediante memorando 20214120494033 se dieron a conocer los Plazos Cierre Presupuestal y contable vigencia 2021A través del aplicativo GINA el reporte del riesgo R43 se reporta el Seguimiento al reporte del CHIP de acuerdo a los plazos establecidos en la CGN		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, las transmisiones de información financiera se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para tal efecto la CGN genera una certificación donde consta el cumplimiento oportuno de las transmisiones efectuadas por el Ministerio		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento para realizar el cierre integral fue dado mediante la Circular 032 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular 058 de SIF Nación y el Instructivo 001 de 2021 de la CGN. Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas y lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable, la entidad expidió el Memorando 120214120494033, mediante el cual dió a conocer los insumos requeridos para realizar el debido cierre de la vigencia 2021.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, a la capacitación de cierre organizada por la Administración SIF Nación asistieron 11 integrantes del Grupo Financiero. Adicionalmente se remitió el memorando 120214120494033 - Plazos cierre vigencia 2021 e inicio 2022 a toda la Entidad requiriendo los insumos contables para el cierre de vigencia, documento que fue socializado en reunión realizada con la DIR, Oficina de Tecnologías de la Información, Talento Humano y el GIT de Apoyo Logístico y Documenta		

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si, la entidad da estricto cumplimiento a los cronogramas y a los temas requeridos en cada una de las circulares, comunicaciones o instructivos dados. La certificaciones de los estados financieros suscritas por el contador y el representante legal dan cuenta del cumplimiento de la normatividad vigente, así como las certificaciones de la recepción oportuna de la información financiera emitidas por la CGN.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Dentro de las actividades del procedimiento de Gestión Contable se establece la realización de las conciliaciones bancarias, almacén-contabilidad, litigios y demandas, cartera-contabilidad, saldos recíprocos, conciliaciones que se realizaron durante la vigencia fiscal y permiten la verificación de la existencia de activos y pasivos. De igual manera el procedimiento administración de bienes e inventarios establece las actividades para la realización de la toma física de inventarios, la cual se realiza mínimo una vez al año	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 v01, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contable, se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de prestación de servicios en el informe de actividades que presentan mensualmente los contratista para el respectivo cobro. Igualmente se socializan con las dependencias que envían insumos contables a la Dirección Administrativa y Financiera, tales como Dirección de Inteligencia de Recursos, Talento Humano, Oficina Jurídica, Grupo de Apoyo Logístico y Documental (Almacén), etc.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si se cumple con la directrices y procedimientos, para tal fin se cuenta con las conciliaciones debidamente documentadas por las dependencias de la entidad. Igualmente la Contaduría General de la Nación certifica el cumplimiento del envío oportuno de la transmisión de la información contable.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00, el comité técnico de sostenibilidad contable, comité de cartera, y comité técnico de inventarios y baja de bienes establecidos mediante resolución 0083 de 2020	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Entre los meses de abril y mayo de 2021 se socializaron las políticas contables con las diferentes áreas y/o dependencias de su injerencia. Oficina de Tecnologías de la Información 27/05/2021-Oficina Asesora Jurídica 29/04/2021-Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel-13/05/2021-Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Tesorería 6/05/2021-Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental 20/05/2021-Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Cartera 15/04/2021		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el procedimiento de gestión contable se establecen las directrices a las áreas, la cuales se encuentran acordes con los memorandos 120214120011253 y 120214120494033 donde se establecieron los plazos para el suministro de la información contable por las áreas y/o dependencias, igualmente para el cierre de la vigencia fiscal. Igualmente se cuenta con una matriz de control de plazos por parte del Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal, así como el control de Riesgos a través del aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2021 se presentaron informes periódicos de las cuentas contables que presentaban representatividad en los EEFF del Ministerio. La depuración de la información se realiza de forma periódica en la medida que los hechos financieros tengan impacto en los estados financieros. El día 28 de octubre se presentó al Comité de Cartera las fichas técnicas para la depuración de los contratos 169-2009 y 213-2006		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, dentro del procedimiento de gestión contable (A202PR05 v01) se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, dentro del Procedimiento de A202PR05 Gestión contable V01 se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando como proveedores de la información contable: Gestión de recursos financieros, Gestión Administrativa, WebSAFI, Proceso de Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel		

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, dentro del procedimiento de A202PR05 Gestion contable V01 se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando receptores de la informacion contable.Contaduría General de la Nación,Contraloría General de la República,Gestión de evaluación y contro,Entidades públicas y privadas,Ciudadanía en general yMinisterio de CTel		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se identifican dentro de la contabilidad del Sistema SIIF Nación a nivel de posición de catálogo institucional y tercero, la información del detalle individual se encuentra debidamente individualizada por la respectiva dependencia y se tiene como información complementaria a los Estados Financieros de la Entidad (presupuesto,litigios y demandas, cartera, movimiento almacén, recursos entregados en administración, tesorería, transferencias y subvenciones condicionadas). De igual manera existen obligaciones individualizadas en el SIIF Nación producto de los registro automáticos que se generan con el registro de las obligaciones presupuestales.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones se realiza por las diferentes dependencias, por ejemplo el Almacén efectúa la entrada de bienes por el valor individual de cada elemento, insumo que es entregado para el registro contable. Para tal fin mediante el SIIF se cuentan con saldos consolidados por auxiliar detallados por PCI y tercero 2021, los cuales está acordes con la normatividad para entidades de gobierno.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, teniendo en cuenta que las dependencias tiene el detalle de la individualización de los derechos y obligaciones en posible realizar la respectiva baja de cuentas. Durante el año 2021 se realizó la baja en cuentas de los saldos de cartera de los contratos 169 de 2009 y 2013 de 2006.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, teniendo en cuenta lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN, el manual de política contable, Resolución No. 211 de 2021 CGN, INSTRUCTIVO No. 001 DE 2021 - CIERRE 2021.Instructivo No. 002 de 2015, Resolución 533 del 08102015, Resolución 620 del 26112015, Resolución 425 del 23122019, Resolución 693 del 06122016, Resoluciones 113 del 01042016, Resoluciones 468 del 19082016, Resoluciones 484 del 17102017 y Resolución No. 191 del 30112020 es posible identificar los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN y el manual de política contable define los criterios que cada hecho economico debe tener en cuenta para el reconocimiento en los estados financieros. La CGN mediante resolución 411 de 2021 realizó la última actualización al marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación efectúa el desarrollo de los procesos operativos, generación de informacion presupuestal, generación de información contable, informes de tesorería, presupuesto y contabilidad. A su vez el artículo 2.9.1.2.11 son obligaciones del Ministerio de Hacienda la actualización del sistema de acuerdo a los cambios normativos que se hagan a los negocios que lo componen. De igual manera de acuerdo al artículo 2.9.1.1.10 el Subcontador de Centralización de la información de la Contaduría General de la Nación hace parte del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación y son funciones de dicho comité: Coordinar la parametrización del aplicativo y las acciones de los órganos rectores en materia contable, presupuestal y de tesorería, que sean necesarias para el buen funcionamiento del sistema .En virtud de lo anterior, el registro de las operaciones que se registran en el SIIF Nación se realiza conforme el catálogo de cuentas que se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo al artículo 2.9.1.1.11 el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación tiene a su cargo : Coordinar la parametrización del aplicativo y las acciones de los órganos rectores en materia contable, presupuestal y de tesorería, que sean necesarias para el buen funcionamiento del sistema		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, cada hecho economico se registra de manera individual, de acuerdo con la parametrización del SIIF Nación algunos registros se realizan de manera automática (obligaciones, pagos, pago de orden pago, pago de ordenes de pago no presupuestales de deducciones, ingresos, reintegros) para el caso de las afectaciones contables que deben registrarse manualmente por no estar parametrizadas en el sistema se registran comprobantes manuales (depreciaciones, actualización cartera, variaciones recursos entregados en administración, informes de ejecución contratos de recuperación contingente).	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, conforme a lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, al manual de politica contable (A202M01) adoptado por la entidad (Resolución 1711-2020), y al catalogo de cuentas, son tenidos en cuenta para el proceso de clasificacion de los hechos economicos de la manera mas adecuada.		

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En cuanto a los registros automaticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronologico del registro asignado un consecutivo de estas operaciones.En relacion a los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables), estos se hacen afectando un periodo determinado.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Teniendo en cuenta la respuesta al punto 16, la cronologia de los hechos economicos son verificados en el libro diario según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la respuesta al punto 16, la cronologia de los hechos economicos son verificados en el libro diario según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las areas y los proveedores de la entidad, en los cuales se puede identificar el valor, tercero y concepto de la operación, entre otros.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, para el registro de los diferentes ciclos de negocio en el SIIF Nación la entidad ha documentado mediante los procedimientos del proceso de gestión financiera los documentos que se requieren para cada una de las operaciones, por ejemplo para el registro de obligaciones presupuestales se deben adjuntar los documentos establecidos en la lista de chequeo de radicación de cuentas, para clasificar los ingresos se debe contar con el documento soporte (certificación, contrato).		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos que soportan las obligaciones, pagos e ingresos reposan en el archivo de gestión del Grupo de Apoyo financiero y presupuestal (si corresponde a archivo de gestión o de acuerdo con las tablas de retención documental estan en custodia del Grupo de Gestión Documental), y los soportes de las transacciones de registros manuales reposan en la ruta: G-Unidades compartidas-Gestión Financiera-5. CONTABILIDAD-2. MINCIENCIAS-2021		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación contempla la generación de comprobantes contables automáticos cuando se genera el registro de las obligaciones (con atributo contable diferente a ninguno), pagos, causación y recaudo de ingresos, información que se valida en la parametrización contable con el uso de la TCON-7. Para los movimientos que no genera contabilidad en el sistema se elaboran los respectivos comprobantes manuales que se identifican en el libro diario (columna F con tipo COMPROBANTE CONTABLE	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En cuanto a los registros automaticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronologico del registro asignado un consecutivo de estas operaciones.En relacion a los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables), estos se hacen afectando un periodo determinado.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante es enumerado de manera automatica por el SIIF de forma consecutiva.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema integrado de información financiera SIIF, como su nombre lo indica integra las transacciones financieras realizadas en el aplicativo, por ende los libros de contabilidad se soportan debidamente en los comprobantes de contabilidad y su consulta se puede realizar directamente en el sistema SIIF Nacion.t	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático y manual afecta directamente el registro en lo libros de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el remoto caso de existir diferencias se opta por realizar ajustes que permitan reflejar el hecho economico. En la vigencia 2021 no se observaron diferencias entre el aplicativo SIIF Nación y el reporte del CHIP entregado a la CGN.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A traves del libro diario se puede realizar una tabla dinamica que permite verificar que cada comprobante refleje la partida doble, que da cuenta de la completitud del mismo	1,00	

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Es de manera permanente. Y Se realizan las conciliaciones con las dependencias que intervienen en el proceso contable como, Almacén, Talento Humano, Litigios, cartera, entre otros		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático y manual afecta directamente el registro en los libros de contabilidad, y corresponden a los saldos del último informe transmitido.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, El Manual de Política Contable (A202M01) establece los criterios de medición inicial de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializó con los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal el procedimiento de Gestión Contable, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se socializó con el personal de las Direcciones y Oficina el Manual de Políticas Contables		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de política contable define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medición inicial en los estados financieros y el personal involucrado en el proceso contable efectúa el registro de las operaciones teniendo en cuenta lo establecido en los citados documentos.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si son adecuados. Las depreciaciones, amortizaciones de cargos diferidos y las provisiones son calculados por el aplicativo complementario WEBSAFI, las amortizaciones de anticipos y de gastos pagados por anticipados se calculan de manera manual en una plantilla de excel.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, en la política de propiedad, planta y equipo se define el método de depreciación que es aplicable a los bienes y esta parametrizado en el sistema web safi, el Ministerio utiliza el método de línea recta, dado que es el que mejor refleja la realidad del desgaste, pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo, la vida útil es una estimación y el método de depreciación utilizado es el de línea recta. En la vigencia 2021 se realizó la revisión de la vida útil de la PPYE del Ministerio suscribiendo el informe correspondiente por el Grupo de Apoyo Logístico y Documental		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Manual de Política Contable establece que en el IV Trimestre de cada vigencia se verifican los indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo y las cuentas por cobrar de la entidad, para lo cual el Grupo de Apoyo Logístico y Documental y el Grupo de Apoyo Financiero y Presupuestal realizan el análisis correspondiente.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Política Contable A202M01 establece los criterios de medición posterior de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable. Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados,	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de política contable (A202M01) define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medición posterior en los estados financieros acorde con lo establecido por la CGN.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, El Manual de Política Contable (A202M01) es actualizado con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, se realizan los ajustes respectivos al manual y se plasman sus resultados en los estados financieros del Ministerio.		

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos reafuente y reteica. Asi mismo El Manual de Política Contable (A202M01) es actualizado con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, se realizan los ajustes respectivos al manual y se plasman sus resultados en los estados financieros del Ministerio.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los hechos económicos se reconocen con base en el Manual de Políticas Contables, El Manual de Política Contable establece que en caso de requerir estimación o juicio profesional por parte de un experto se hará uso del mismo.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, Los estados financieros y los informes contables intermedios se presentaron de manera oportuna, conforme a los plazos establecidos por la CGN. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016, y el artículo 4 de la Resolución 193 de 2020 -El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar-.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el capítulo 9 del procedimiento A202PR05 Gestión contable V01 se contempla lo relativo a la elaboración, presentación y publicación de informes mensuales y estados financieros anuales, el cual se encuentra acorde a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables capítulo IX.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mediante el archivo denominado seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería, se realizó seguimiento al cumplimiento de la divulgación de Estados Financieros, información que se reporta adicionalmente en el riesgo R43 Seguimiento al reporte del CHIP de acuerdo a los plazos establecidos en la CGN-.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son un punto de referencia para la entidad en la toma de decisiones. La información registrada en los Estados Financiera se da a conocer a las Dependencias del Ministerio a manera de retroalimentación e impacto de la información.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si se elabora el juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, Al estar integrado el sistema SIIF nación, los libros de contabilidad coincide directamente con los saldos de los estados financieros, estas cifras son verificadas de forma periódica mediante las conciliaciones con las dependencias.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Trimestralmente para efectos de la transmisión de los estados financieros, se efectúan verificaciones y validaciones de saldos entre los generados por el sistema SIIF Nación y el SCHIP de la CGN.En la actualización del procedimiento de gestión contable se implementa la conciliación de los saldos contables SIIF Nación vs CHIP		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con 4 indicadores de proceso y 1 indicador programáticos, que permiten analizar la realidad financiera de la Entidad en los temas referentes al pago de obligaciones, ejecución de la Entidad, ejecución del PAC y cumplimiento de las diferentes actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería ante las dependencias interna de la Entidad y Entes de Control.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores fueron revisados en el mes de marzo en mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con el fin de revisar la pertinencia de los mismos, los indicadores permiten medir el cumplimiento de las actividades contables, presupuestales y de tesorería en el cual se incluye el seguimiento a actividades dentro del proceso contable.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, valida la existencia que soporta el indicador. En el indicador seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorería Ministerio se deja la ruta en la cual se puede consultar la realización de la actividad. GINA/Proceso Gestión Financiera/Indicadores		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información presentada al corte 31 de diciembre de 2021 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno (Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones), refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y da cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, adicionalmente cuenta con notas explicativas que dan muestra de la función del ministerio y detalla que se encuentra registrado en cada cuenta contable.	1,00	

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La información financiera presentada a los usuarios cuenta con la suficiente ilustración para los usuarios de la misma, para tal fin se elaboraron las notas a los estados financieros ,en las cuales se revelan la situación financiera.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas comprenden información de carácter cualitativo y cuantitativo que ilustran de forma suficiente al usuario de esta información.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los Estados Financieros, así como las notas a los mismos al cierre de la vigencia fiscal 2021, registran las variaciones significativas y realizan la comparación con los resultados del ejercicio 2020		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican la metodología y la aplicación de juicios profesional para entidades de gobierno y acuerdo al manual de políticas contables de la entidad y al marco normativo de la CGN.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizó conciliación de la información suministradas por los distintos usuarios de la información.Conciliación Almacén, Conciliación nomina vs contabilidad, Conciliación litigios, Conciliación cartera. Conciliación insumos FFJC, Conciliación incapacidades, Conciliación SPGR, Conciliación Ictex, Fullbright y Laspau, Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de gestión y resultados de la Rendición de cuentas realizada por el Ministerio en la vigencia 2021 se presentó la información contable del Ministerio, así:9.1 Situación sistemas de información que soportan el proceso contable9.2 Estado de actualización de los libros de contabilidad principales y auxiliares,documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, 9.3 Cálculos actuariales,9.4 Proceso litigioso de la Entidad,9.5 Fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad9.6 Recursos entregados en administración,Situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable9.8 Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica que la información presentada en el informe de gestión y resultados - Rendición de cuentas 2021 sea consistente con la entregada por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal a la Oficina Asesora de Planeación.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el informe de gestión y resultados - Rendición de cuentas 2021 se presenta la información contable del Ministerio de manera comprensible para los usuarios externos.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, a través de la cual se emiten orientaciones para la identificación y monitoreo de los riesgos, incluyéndolos de índole contable. Se tiene documentado para el proceso de Recursos Financieros los siguientes riesgos que tienen incidencia contable: R39 2021 Posibilidad de afectación reputacional en los casos que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por la misma persona debido a incumplimiento en los controles del proceso-R43 2021 Posibilidad de afectación reputacional debido a que los estados financieros del Ministerio no se encuentren debidamente soportados o se presente falta de oportunidad en el reporte de la información a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación-R72 2021 Posibilidad de afectación reputacional en caso que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la Entidad debido a incumplimiento en los tiempos de reporte-R8-2021 Posibilidad de afectación económica por registrar en la contabilidad las actas de liquidación, incapacidades o resoluciones de condonación y demás actos administrativos que generen una cuenta por cobrar de forma indebida debido a que no se recibe el insumo por parte de la dependencia o se omite su registro	1,00	

**22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Los riesgos son identificados, revisados y actualizados anualmente, siendo cargados en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2021.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, a través de la cual se emiten orientaciones para la identificación y monitoreo de los riesgos, incluyéndolos de índole contable. Se tiene documentado para el proceso de Recursos Financieros los siguientes riesgos que tienen incidencia contable: R39 2021 Posibilidad de afectación reputacional en los casos que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por la misma persona debido a incumplimiento en los controles del proceso-R43 2021 Posibilidad de afectación reputacional debido a que los estados financieros del Ministerio no se encuentren debidamente soportados o se presente falta de oportunidad en el reporte de la información a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación-R72 2021 Posibilidad de afectación reputacional en caso que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la Entidad debido a incumplimiento en los tiempos de reporte-R8-2021 Posibilidad de afectación económica por registrar en la contabilidad las actas de liquidación, incapacidades o resoluciones de condonación y demás actos administrativos que generen una cuenta por cobrar de forma indebida debido a que no se recibe el insumo por parte de la dependencia o se omite su registro	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable cuentan con el plan de tratamiento con reporte periódico en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, reporte que se realizó durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2021.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de índole contable cuentan con el plan de tratamiento con reporte periódico en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, reporte que se realizó durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2021.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos cuentan con controles que permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. Estos controles son calificados de acuerdo con la escala establecida en la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, con el fin de calificar su fortaleza y determinar necesidades de mejora en el tratamiento. Para cada riesgo se tiene identificado y valorado los controles, información que se encuentra disponible en GINA.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizó verificación de los controles y actividades propuestas para cada uno de los riesgos, cuyo reporte se registro en el aplicativo GINA correspondiente al I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2021, sin presentar durante el periodo materialización de ningún riesgo. De igual manera como puntos de control se elaboran conciliaciones entre Contabilidad y las diferentes dependencias para garantizar la razonabilidad de la información financiera. La autoevaluación se realiza con el seguimiento mensual a las actividades de Financiera.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El funcionario y los colaboradores que intervienen en el proceso contable tienen la formación y experiencia requerida para el desarrollo de las diferentes actividades. La validación de las competencias de los futuros contratistas quedan registrada en el formato Verificación de requisitos contratación directa A106PR09F04 el cual es un documento requerido para la respectiva contratación. De igual manera se fortalece la competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIF Nación.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, en el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada colaborador o funcionario que interviene en el proceso contable, tiene claro los hechos económicos que generan impacto en la Contabilidad. De igual manera se fortalece las competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIF Nación.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La formulación e implementación del Plan de Capacitación Institucional se realizó a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades de capacitación abarcando tres ejes temáticos: Gobernanza para la Paz, Gestión del Conocimiento y Valor Público. En el eje de Gestión del Conocimiento se incluyeron los temas relacionados con: Curso de actualización tributaria, curso de administración y gestión de inventarios	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la página web www.minciencias.gov.co se encuentra el seguimiento del PIC para el I, II, III y IV trimestre de 2021		

22200000 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones que se implementan en el Plan Institucional de Capacitación, son consecuentes a las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado por las áreas y dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta diferentes fuentes de como lo son: Plan Estratégico Institucional, Plan de acción Institucional , auditorias, competencias, entre otras, lo anterior garantiza que los temas implementados fortalezcan competencias y habilidades técnicas y comportamentales.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1)Las transacciones, hechos y operaciones se han registrado en el SIIF, de acuerdo a la parametrización e interpretados y registrados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.2)Las cifras registradas contenidas en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las áreas y los proveedores de la entidad, evidenciando la trazabilidad de la información contable y financiera.3)Integridad de la información financiera mediante el sistema SIIF del MHCP.4)Se encuentra con diferentes manuales y procedimientos,como el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTeI V00, el A202PR05 Gestion contable V01,A203PR01 Procedimiento de administracion de bienes e inventarios V01, entre otros, respetivamente, los cuales fortalece el manejo y el proceso contable.5)Teniendo en cuenta los controles establecidos en los procesos, se evidencia que practican el autocontrol, el cual se refleja mediante las diferentes acciones como conciliaciones bancarias, verificación y conciliación de las cuentas contables, presentación de los informes a la CGN dentro del término establecido, mitigación de los riesgos existentes, y conciliaciones de las operaciones reciprocas.6)Cuenta con mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las actividades presupuestales, contables y de tesorería con el fin de cumplir con los planes y actividades requeridas por las dependencias internas, externas y Entes de Control, a través matriz SEGUIMIENTO Y CONTROL ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERÍA .7)Se cuenta con la Guía de Gestión del Riesgo, a través del cual se identifican y monitorea los riesgos del proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	NO	0		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	0		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	0		